



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: EX-2024-00948760- -UNC-ME#ESCMB DIRECCIÓN / SOLICITA DESIGNACIÓN DE PERSONAL SUPLENTE EN HORAS CÁTEDRA DE APOYO DE LABORATORIO (Cód. 318), EN REEMPLAZO DE LA PROF. SILVANA IRENE DURILÉN, DNI 20.150.270 (LEG. 30161), POR LICENCIA POR CARGO DE MAYOR

VISTO

La licencia por cargo de mayor jerarquía, solicitada por la Prof. **SILVANA IRENE DURILÉN** - DNI. 20.150.270 - (Leg. 30161), en el dictado de veinticuatro (24) horas cátedra titulares con vencimiento de la Unidad Curricular: Matemática (Cód. 318), en cuatro (4) horas cátedra titulares con vencimiento de la Unidad Curricular: Física (Cód. 318), en tres (3) horas cátedra titulares con vencimiento de la Unidad Curricular Optativa III: Física de los Seres Vivos (Cód. 318), en cuatro (4) horas cátedra titulares con vencimiento de la Unidad Curricular Electiva: Física del Universo (Cód. 318), en seis (6) horas cátedra titulares con vencimiento de Apoyo al Laboratorio (Cód. 318), y a un cargo titular con vencimiento de Jefe de Trabajo Práctico D.O. (Cód. 235), **a partir del 01/08/2023 y mientras dure el ejercicio en el cargo de Vicedirectora Administrativa** (Conforme Acta-2023-00425054-UNC-JE#ESCMB: Proclamación de Autoridades Unipersonales - Año 2023), encuadrada en el Art. 49º apdo. II inc. “a” del Convenio Colectivo de Trabajo - Decreto 1246/15; y que se aprobó por RHCS-2024-1000-E-UNC-REC;

Y CONSIDERANDO:

Que mediante EX-2024-00032487-UNC-ME#ESCMB se tramitó la designación de personal suplente en seis (6) horas cátedra de Apoyo al Laboratorio (Cód. 318), desde el 01/03/2024 y hasta el 11/12/2024;

Que corresponde prorrogar dicha designación, con el fin de no entorpecer el normal desenvolvimiento académico;

Lo dispuesto en el artículo 8º, Inciso “n” del Reglamento General de la Escuela aprobado por Resolución Nº 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello,

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO

“MANUEL BELGRANO”

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Designar, como suplente, al personal docente que se detalla a continuación, en las horas cátedra de Apoyo al Laboratorio (Cód. 318) que en cada caso se indica, **desde el 12/12/2024 y hasta el 11/02/2025**, en reemplazo de la Prof. Silvana Irene Durilén - DNI. 20.150.270 - (Leg. 30161); caducando la designación si feneciese el motivo de la licencia solicitada por la mencionada docente.

- **JOSÉ ALEJANDRO PAZ**, DNI. 24.073.029 - (Leg. 48545), en el dictado de tres (3) horas cátedra (Cód. 318).

- **JORGE DANIEL GAIDO**, DNI 20.197.248 - (Leg. 48214), en el dictado de tres (3) horas cátedra (Cód. 318).

ARTÍCULO 2º: Los docentes designados por el artículo 1º deberán presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Notificar a quienes corresponda. Publicar en el Digesto Electrónico de la UNC. Cumplido, archivar.